



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Resolución de Alcaldía N° 443-2023-MPC.

Cajabamba, 01 de Octubre de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA.

**VISTO:**

El Acuerdo del Concejo Municipal N° 248-2023-CPC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194º modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, con INFORME N° 225-2023-MPC/GDS, el Gerente de Desarrollo Social, solicita reconocimiento a Hipólito Capellán Bazán, compositor, músico y cantante Cajabambino, cuenta con una ejemplar y distinguida trayectoria musical la misma que le ha posicionado como gran expositor del folklore norteño que conquista nuestro país, desde el impulso de su carrera musical que se dio en el valle de San Martín en el distrito de Condebamba, promociono sus valiosas letras y versatilidad de composición musical, regalándonos temas como Mi Pueblo de Cajabamba, canción que lideró su trabajo artístico musical el cual fue grabado en la ciudad de Lima y que hizo un himno representativo en el folklore vernacular en nuestra región, así mismo letras de sus temas como Hoy estoy aquí Mañana ya no, Chichita de Jora. Cuando salí de mi tierra, entre otras composiciones que aún se mantienen vigentes. El Lirio Cajabambino es el artista nato de música andina, Cajabambino Orgullosa, que ha sabido demostrar que las canciones pueden perdurar en el tiempo, cuando en ellas se lleva un mensaje de amor y esperanza; pero, sobre todo, de humildad y respeto al público;

Que, la Municipalidad Provincial de Cajabamba tiene como principio el reconocimiento a las personas e instituciones que destaquen, contribuyan o contribuyeron de manera ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra provincia, haciéndola cada vez más grande, por lo que con ACUERDO N° 248-2023-CPC, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD, EXPRESARLE RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A HIPÓLITO CAPELLÁN BAZÁN "EL LIRIO CAJABAMBINO", ILUSTRE PERSONAJE, ARTISTA, MÚSICO, COMPOSITOR Y DIFUSOR DE LA BELLEZA E IDIOSINCRASIA DE NUESTRA BELLA PROVINCIA, como muestra de gratitud a su destacada labor artístico musical.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESARLE RECONOCIMIENTO Y GRATITUD A HIPÓLITO CAPELLÁN BAZÁN "EL LIRIO CAJABAMBINO", ILUSTRE PERSONAJE, ARTISTA, MÚSICO, COMPOSITOR Y DIFUSOR DE LA BELLEZA E IDIOSINCRASIA DE NUESTRA BELLA PROVINCIA,** como muestra de gratitud a su destacada labor artístico musical.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA** de la presente resolución al interesado, en acto público.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, Comunicación y Estadística la publicación de la presente resolución a través del Portal Web Institucional, conforme a los procedimientos establecidos por Ley.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. G. Municipal
2. G. Asesoría Jurídica
3. G.D.S.
4. SG. TI/CE

Exp. N° 020186-2023

C.c.:

As. Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA

Juan Pérez Campos  
ALCALDE